

Expediente: 1891/24
Carátula: SUAREZ CARLOS ALBERTO C/ REINIERI CARLOS SALVADOR (FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO COMPLEJO URBANISTICO TERRANOVA) S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 23/04/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20232391546 - SUAREZ, Carlos Alberto-ACTOR
90000000000 - ACOSTA, ADRIAN MARTIN-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - ETIENOT, FERNANDO JUAN-POR DERECHO PROPIO
27160742971 - QUINTEROS, SILVIA MERCEDES-PERITO INFORMATICO
20232391546 - MARTINEZ IRIARTE, CLETO-POR DERECHO PROPIO
20404363833 - USANDIVARAS, GASTON RAUL-POR DERECHO PROPIO
20240685168 - REINIERI, CARLOS SALVADOR-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1891/24



H105026163779

JUICIO: SUAREZ CARLOS ALBERTO c/ REINIERI CARLOS SALVADOR (FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO COMPLEJO URBANISTICO TERRANOVA) s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°1891/24-Juzgado del Trabajo I nom.

San Miguel de Tucumán, abril de 2026.-

Proveyendo la presentación del letrado Fernando Etienot del 20/04/26:

Conforme a las constancias informáticas de autos, el plazo probatorio se encuentra vencido con creces, por lo que de conformidad a lo dispuesto por el art. 37, segundo párrafo, del CPL., corresponde: **RECHAZAR** por improcedente, el pedido de incidente de hecho nuevo incoado en esta instancia, sin perjuicio de lo que pueda invocarse y probarse oportunamente ante la alzada.
1891/24YND

Actuación firmada en fecha 22/04/2026

Certificado digital:
CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.